

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN BANCO SANTANDER - UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)

CURSO 2023-2024

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y el Banco Santander publican la Convocatoria de Ayudas a la Investigación que financiará **seis ayudas** de investigación: cinco dirigidas a investigadores predoctorales y una dirigida a un investigador/a postdoctoral.

1.- OBJETIVOS

Los objetivos de las ayudas son:

- Promover y fomentar la carrera investigadora de los participantes.
- Promover y fomentar la consecución de proyectos de investigación y de publicaciones científicas.
- Promover y fomentar la calidad de la educación superior y la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador del claustro de la UDIMA, de los programas doctorales de la UDIMA y los grupos de investigación asociados a los mismos, y de los investigadores que participen en el Programa de Estancias de Investigación de la UDIMA.

2.- BENEFICIARIOS

En esta convocatoria podrán participar:

1. Personal Docente e Investigador de la UDIMA.
2. Estudiantes matriculados en alguno de los programas de Doctorado o Másteres

de Investigación de la UDIMA.

3. Participantes en el Programa de Estancias de Investigación de la UDIMA pre y postdoctorales

3.- AYUDAS ECONÓMICAS (CUANTÍA Y PAGOS)

Las ayudas económicas consistirán en:

- **Cinco ayudas de 2.000 euros** cada una dirigidas a investigadores predoctorales.
- **Una ayuda de 4.500 euros** dirigida a un investigador postdoctoral.

Las ayudas económicas se entregarán a los candidatos seleccionados en un único pago a la cuenta del Banco Santander que hayan indicado en su solicitud una vez se hayan evaluado las solicitudes y se haya seleccionado a los beneficiarios.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar su solicitud a esta convocatoria a través de la plataforma virtual Open Academy del Banco Santander antes del **14 de abril de 2024**.

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. Plan de Trabajo que contenga todos los detalles de su investigación (objetivos, metodología, acciones y cronograma, publicaciones derivadas y su factor de impacto, solicitudes de ayudas competitivas derivadas, etc.) utilizando el modelo que se facilita como Anexo I a esta convocatoria.
2. Currículum Vitae Abreviado (en formato FECYT).

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección para obtener estas ayudas son:

- Viabilidad y coherencia del Plan de Trabajo.

- Perfil del candidato y CV investigador.
- Alineación del Plan de Trabajo con la Estrategia I+D de la UDIMA y sus líneas de investigación en programas doctorales.
- Posibilidad de conseguir financiación posterior para el proyecto a través de una convocatoria concurrente competitiva externa.
- Número de publicaciones derivadas del plan de trabajo y calidad de las mismas.

6.- COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Firmar un compromiso de aceptación de la beca.
2. Facilitar un número de cuenta bancaria del Banco Santander para recibir el ingreso de la beca en el aplicativo de solicitud.
3. Presentar el Anexo II antes del 10 de diciembre de 2025 en el que se demuestre que se han cumplido los objetivos descritos en el plan de trabajo (Anexo I).
4. Devolver el importe de la beca en caso de no cumplir estos objetivos.
5. Facilitar un número de cuenta bancaria del Banco Santander para recibir el ingreso de la beca.

7.- RESOLUCIÓN

Todas las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Evaluación formada por:

- Vicerrectorado de Investigación y Doctorado
- Representación de la comisión de Investigación y Doctorado de la UDIMA
- Un representante de la Dirección
- Un representante de la Oficina de Transferencia de Conocimiento

La resolución será publicada a partir del 15 de abril de 2024.